

**ANEXO**

El Tribunal calificador convoca a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, según el siguiente detalle:

**Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA***Tribunal*

Área de especialización: Contratación de I+D+I en el Sector Aeroespacial. Fecha: 17 de septiembre de 2002. Hora: Nueve. Lugar presentación: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Carretera Torrejón-Ajalvir, kilómetro 4. Edificio de Dirección. Sala de Audiovisuales.

Área de especialización: Ensayos de Motores Cohete. Fecha: 17 de septiembre de 2002. Hora: Nueve. Lugar presentación: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Carretera Torrejón-Ajalvir, kilómetro 4. Edificio de Dirección. Sala de Audiovisuales.

**15385** RESOLUCIÓN 432/38149/2002, de 22 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/1361/2002, de 9 de mayo, de este Ministerio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de junio),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes Centros Directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), los días y horas que figuran en el anexo II de esta Resolución. Para la práctica de los ejercicios, los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso consignarán apellidos y nombre.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El Director general, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

**ANEXO I**

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala 5310, Titulados Técnicos Especializados del INTA del Ministerio de Defensa.

**Especialidad: Ingeniería Aeroespacial**

Apellidos y nombre	DNI/Pasaporte	Motivo de exclusión
Coello Barrera, Yolanda . . . . .	44.216.904-W	(1)

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

(1) Presentación de solicitud fuera de plazo.

**ANEXO II**

El Tribunal calificador convoca a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición, según el siguiente detalle:

**Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA***Tribunal*

Área de especialización	Fecha	Hora	Lugar presentación
Ingeniería Aeroespacial.	16- 9-2002	10,00	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Ctra. Torrejón-Ajalvir, kilómetro 4. Sala de Conferencias (Carpa).

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**15386** RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se declara el mes de agosto inhábil a efectos de cómputo de plazos en los procesos selectivos convocados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En ejecución de las ofertas de empleo público de los años 2001 y 2002 y de las previsiones contenidas en los artículos 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y 49 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se están desarrollando un conjunto de procesos selectivos convocados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Durante el mes de agosto, debido a las dificultades que se producen en la localización y comunicación entre los opositores y los Tribunales de las distintas pruebas selectivas, puede verse comprometida la normal continuidad de los procesos selectivos en marcha, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de los plazos establecidos en las diferentes convocatorias y, con carácter general, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las competencias atribuidas por el apartado 1.1.4 de la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre delegación de competencias en el Director General de la misma, resuelve lo siguiente:

Primero.—Declarar inhábil el mes de agosto de 2002 a efectos de cómputo de plazos en los procesos selectivos convocados por